

**JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2025 1495 CELEBRADO ENTRE PIEDAD MARITZA
OLGA ROCIO PRIETO VARGAS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión
CONTRATO	2025-1495
NÚMERO CDP INICIAL	446 del 13-01-2025
NÚMERO CRP INICIAL	1212 del 14-02-2025
OBJETO	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA REDACCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA, RECEPCIONADOS POR LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD Y ADELAN TAR LAS DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y LAS SUBDIRECCIONES A CARGO.
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/02/2025
FECHA DE INICIO	17/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/02/2026
VALOR INICIAL	SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$ 65.604.000)
FECHA DE CESION CONTRACTUAL N°1	desde el 19 de agosto de 2025
NOMBRE DEL CEDENTE	SILVIA JOHANNA REVILLA PEROZO con CC 60450402
NOMBRE DEL CESIONARIO	PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS con CC 51733931
NOMBRE DE EL/LA CONTRATISTA	PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS
NOMBRE IDENTITARIO	N/A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	51733931
NOMBRE DE EL/LA SUPERVISOR(A) Y CARGO	JUAN MANUEL GARZON MONROY – Subdirector de Contravenciones

2. CONSIDERACIONES

- a. Que el 13 de febrero de 2025, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y SILVIA JOHANNA REVILLA PEROZO suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 2025 1495, cuyo objeto es: BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA REDACCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA, RECEPCIONADOS POR LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD Y ADELANTAR LAS DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y LAS SUBDIRECCIONES A CARGO.
- b. El plazo inicial de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 2025 1495, se estableció por 12 meses contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, que para el presente contrato fue desde el día 17/02/2025 al 16/02/2026.
- c. Que en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 2025 1495 la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se estableció como valor total del mismo la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$65.604.000). Los cuales se cancelarán a EL/LA **CONTRATISTA CEDENTE**, por honorarios mensuales de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.467.000) M/CTE en los siguientes términos:
 - **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte de el/la supervisor(a).
 - **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.467.000) M/CTE
 - **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte de el/el supervisor(a) y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.
- d. Que mediante escrito de fecha **12 de julio de 2025**, EL/LA CONTRATISTA SILVIA JOHANNA REVILLA PEROZO manifestó que “...me permito manifestar mi intención de ceder el contrato No. 2025 1495 que actualmente se encuentra a mi nombre. Esta cesión la realizo por razones de índole personal, por tanto, la cesión se realizará a partir del **19 de agosto de 2025.**”

- e. Que el contrato 2025 1495 fue cedido el día **19 de agosto de 2025** al señor **PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS** identificado con CC **51733931**.
- f. Que mediante escrito de fecha **24 de OCTUBRE de 2025**, EL/LA CONTRATISTA **PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS** expreso que "...me permito manifestar mi intención de ceder el contrato No. **2025 1495** que actualmente se encuentra a mi nombre. Esta cesión la realizo por razones de índole personal, por tanto, la cesión se realizará a partir del **10 de noviembre de 2025**."

En cumplimiento a la cláusula No. 22 del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, **EL/LA SUPERVISOR(A)**, solicita se apruebe la **CESIÓN** del Contrato No. **2025 1495**, a partir del **10 de noviembre de 2025**.

PERFIL SOLICITADO EN EL ESTUDIO PREVIO:

- *Título de Pregrado en derecho.*
- *Tarjeta profesional Vigente*
- * Más de un (1) año de experiencia profesional*

g. DATOS DE EL/LA CESIONARIO(A):

Nombre: LAURA CRISTINA VELANDIA RODRIGUEZ
Identificación: 1110563256

Que verificados los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** se identifica que cumple con el siguiente perfil:

- * Título de Pregrado en derecho.*
- *Tarjeta profesional Vigente*
- *Más de un (01) año de experiencia profesional*

- h. Que de conformidad con la presente justificación para cesión contractual y la verificación de la documentación allegada, se estableció que **EL/LA CESIONARIO(A)** cumple las calidades e idoneidad establecidos en el estudio previo y demás documentos contractuales, base del contrato a ceder.
- i. Que teniendo en cuenta el estado financiero y de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025 1495**, el valor de la **CESIÓN** quedará así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$65.604.000
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$65.604.000
VALOR PAGADO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE N°1 SILVIA JOHANNA REVILLA PEROZO	\$ 33.166.467

VALOR PAGADO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE N°2 PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS	\$13.120.800
VALOR PENDIENTE DE PAGO A EL/LA CONTRATISTA CEDENTE N°2 PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS	\$1.640.100
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$47.927.367
VALOR A EJECUTAR POR EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)	\$ 17.676.633

3. VIABILIDAD JURÍDICA

a. Que en virtud que los contratos pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales; teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se encuentra vigente y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procede a adelantar la presente cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025 1495** .

b. Que **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la aceptación de la cesión del contrato, que no se haya incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución Política, la Ley o la normatividad vigente y en concordancia con los documentos aportados.

4. SOLICITUD

a. Que acorde con las condiciones generales del contrato antes descritas, se solicita realizar la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **2025 1495** suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y PIEDAD MARITZA OLGA ROCIO PRIETO VARGAS** a **LAURA CRISTINA VELANDIA RODRIGUEZ** a partir del día 10 de noviembre de 2025.

b. Que el valor de la cesión es por la suma de: **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$17.676.633) M/CTE**, suma que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** pagará a **EL/LA CONTRATISTA CESIONARIO(A)**, de la siguiente manera:

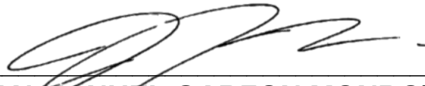
- **PRIMER PAGO:** Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha en que recibe el/la cesionario(a) y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte de la supervisión.
- **PAGOS SUBSIGUIENTES:** Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.467.000) M/CTE
- **ÚLTIMO PAGO:** Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte de el/la supervisor(a) y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

c. Que conforme con lo establecido en los estudios previos, no se exigió garantía de cumplimiento en el contrato principal; en consecuencia, no se exigirá para el presente trámite.

d. Que el valor que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** se compromete a pagar con la cesión, queda respaldado por el certificado de registro presupuestal No. **1212 del 14 de FEBRERO de 2025**, expedido por la Subdirección Financiera.

e. Que las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **1495 de 2025** objeto de la presente cesión, conservan plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para el/la **CONTRATISTA CESIONARIO(A)**.

f. Que la presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.



JUAN MANUEL GARZON MONROY
Supervisor(a) CPS No. 2025 1495
Subdirector de Contravenciones

Proyectó: Blanca Jején - Subdirección de Contravenciones

Revisó Sirley Prieto Ladino – Subdirección de Contravenciones